



Montería, 04 de junio de 2025

Oficio No. IVE 151

Señor(a):

ANONIMO

Institución Educativa Cintura
Pueblo Nuevo, Córdoba

ASUNTO: Respuesta a SAC COR2025ER012136, COR2025ER012169, COR2025ER012178, COR2025ER012217, COR2025ER012234, COR2025ER012674, COR2025ER012603, COR2025ER012607, COR2025ER012799, COR2025ER013690 y COR2025ER013691 sobre queja anónima contra el rector de la Institución Educativa Cintura, Pueblo Nuevo, Córdoba.

Respetado docente:

Mediante el presente, me permito informarle que hemos recibido su SAC COR2025ER012136, COR2025ER012169, COR2025ER012178, COR2025ER012217, COR2025ER012234, COR2025ER012674, COR2025ER012603, COR2025ER012607, COR2025ER012799, COR2025ER013690 y COR2025ER013691, por queja anónima contra el rector por presunta broma, grabaciones sin la debida autorización, ambiente de intimidación y hostigamiento en la Institución Cintura, Pueblo Nuevo, Córdoba.

Al respecto, resulta pertinente informarle que se ha delegado a un Director de Núcleo Educativo para que realice visita de Inspección y Vigilancia a la Institución Educativa Cintura de Pueblo Nuevo, Córdoba, con el objeto de verificar la queja y presentar informe a esta Secretaría, para determinar las acciones a seguir.

Atentamente,


HUGO TELLEZ POVEDA

Profesional Especializado IYV Secretaría de Educación Departamental

ELABORADO POR:
Nombre: Yulis Bernal Olea
Cargo: T.O. Inspección y Vigilancia SED
Firma: 

